

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

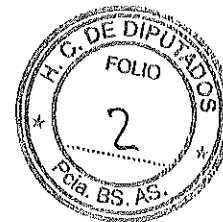
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su reconocimiento y homenaje a DOMINGO EMILIANO ARÉVALO, militante barrial y vecino del Partido de Escobar, detenido ilegalmente el 10 de marzo de 1976, desaparecido y asesinado por la dictadura cívico-militar argentina autodenominada "Proceso de Reorganización Nacional" (1976-1983), al cumplirse cincuenta (50) años de aquellos hechos.

LEONARDO JOSÉ MORENO
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

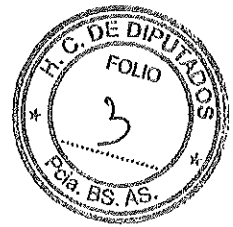
FUNDAMENTOS

La última dictadura cívico-militar argentina, que se extendió desde 1976 hasta 1983, se caracterizó por la implementación de un plan genocida que dejó como saldo más de treinta mil (30.000) personas desaparecidas. Este capítulo doloroso de nuestra historia se concretó a través de prácticas sistemáticas de exterminio, tortura y desaparición forzada de personas, secuestro de madres embarazadas, de niños y niñas y sustitución de identidades de personas recién nacidas, entre otras atrocidades cometidas por las Fuerzas Armadas y de seguridad bajo las órdenes de la Junta Militar, que buscó aniquilar cualquier tipo de oposición al régimen de facto.

Las desapariciones forzadas constituyeron un método central de la represión ilegal estatal, implantando un cruel y sangriento mecanismo de control social mediante el terror y la violencia. Así, se buscó silenciar cualquier voz o movimiento disidente a través del uso ilícito de la fuerza y la eliminación de aquellas personas consideradas "enemigas". Las víctimas eran secuestradas en operativos clandestinos, muchas veces en sus propios hogares junto a sus parejas, hijos e hijas, y luego trasladadas a centros clandestinos de detención donde eran torturadas, asesinadas y finalmente desaparecidas.

Domingo Emiliano Arévalo fue una de las víctimas del terrorismo de Estado. Había nacido el 27 de julio de 1958 en la localidad de Los Juríes, provincia de Santiago del Estero.

Era el hijo menor de Emilio Confesor Arévalo, peronista y de profesión albañil, quien junto a su familia se radicó posteriormente en el Partido de Escobar, provincia de Buenos Aires. Domingo tenía tres hermanos: Emilio Alberto, Antonio y Alfredo. La familia militaba en la Unidad Básica de Maquinista Savio.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Como consecuencia de su militancia política, la familia Arévalo fue objeto de persecución. Domingo y dos de sus hermanos fueron obligados a regresar a su lugar natal; sin embargo, la persecución continuó y la familia fue diezmada por el accionar represivo de la dictadura.

El 28 de febrero de 1976, a los cuarenta y siete (47) años, su padre fue secuestrado en su domicilio de Maquinista Savio junto a su hermano Antonio, de veintitrés (23) años. Días después, el 10 de marzo de 1976, en la localidad de Los Juríes (Santiago del Estero), Domingo Emiliano Arévalo, con tan solo diecisiete (17) años, fue secuestrado junto a sus hermanos Emilio Alberto (27 años) y Alfredo (18 años).

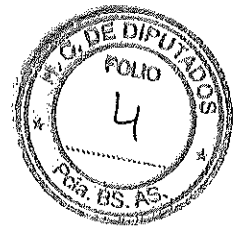
Los tres jóvenes fueron trasladados a la provincia de Tucumán y vistos en el Centro Clandestino de Detención "Arsenales de Azcuénaga".

En enero de 2024, el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) identificó en el Pozo de Vargas, provincia de Tucumán, restos óseos compatibles con integrantes de la familia Arévalo. De acuerdo con el informe del EAAF, "desde el punto de vista antropológico, las características etarias observadas en los restos óseos son compatibles con Alfredo y Domingo Arévalo; sin embargo, debido a la escasa diferencia de edad entre ambos, no es posible realizar una distinción concluyente".

El resto de los integrantes de la familia Arévalo continúa en condición de desaparecido.

A cincuenta (50) años de la desaparición forzada y asesinato de Domingo Arévalo, este reconocimiento constituye un acto de memoria, de reparación simbólica y de reafirmación del compromiso del Estado democrático con la verdad y la justicia.

Recordar su vida, su militancia y el destino trágico que compartió con su familia es también un modo de interpelar al presente y de reafirmar que los crímenes cometidos por el terrorismo de Estado no pueden ni deben ser relativizados, negados ni olvidados.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Por ello, este homenaje no sólo honra a Domingo Arévalo y a todas las víctimas del genocidio, sino que renueva el compromiso colectivo con la vigencia plena de los derechos humanos y con la consigna que guía la memoria democrática de nuestro pueblo: NUNCA MÁS.

Por todo lo expuesto, solicito a las y los señores legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa. Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a los familiares de la persona homenajeada.

LEONARDO JOSÉ MORENO
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. B.A. Aa.